

	PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ELECTRIFICACIÓN DE COMUNIDADES RURALES Y URBANO MARGINALES			Código: PR-PLA-PEL-001
				Versión: 02
Elaborado por: CDG/PLA/TEC/ COM	Revisado por: PLA/TEC/COM	Aprobado por: GG	Fecha de Emisión: 2016-11-08	

Datos generales del documento			
ELABORACIÓN	ACTUALIZACIÓN	X	ANULACIÓN
Nombre del documento:	Procedimiento para la atención de solicitudes de electrificación de comunidades rurales y urbano marginales.		
Código:	PR-PLA-PEL-001		
Versión:	02		
Proceso / Subproceso:	Planificación / Planificación Eléctrica		
Observación:	<p>Sección 3: Se incluye definición de ARCGIS, informe técnico de inspección en sitio, receptor, solicitudes de servicios de electrificación de una comunidad.</p> <p>Sección 4: Se incluye la Dirección de Planificación, Dirección Técnica y Dirección Comercial de las UN.</p> <p>Sección 5: Se elimina en la versión anterior las siguientes política 5.1, 5.6, 5.7.</p> <p>Se agrega las siguientes políticas 5.5 y 5.6.</p> <p>Sección 6: Se modificó el contenido quedando los siguientes apartados:</p> <p>Sección 7: Se modificó la fórmula: tiempo de respuesta de informe técnico y tiempo de respuesta al solicitante.</p> <p>Sección: 9: Se agrega formato FO-PLA-PEL-006.</p>		

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Juan Espinoza	Profesional de Procesos	
	Johanna Ganan	Directora de Proyectos (E)	
	Roberto Cajas	Director de Construcciones	
	Caroly Álvarez	Especialista Técnico de Servicio al Cliente	
	Rafael Hidalgo	Superintendente de Servicio al Cliente - GLR	
	Johanna Tomalá	Directora de Servicio al Cliente	
Revisado por:	David Ruales	Director de Procesos	

	PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ELECTRIFICACIÓN DE COMUNIDADES RURALES Y URBANO MARGINALES			Código: PR-PLA-PEL-001
				Versión: 02
	Elaborado por: CDG/PLA/TEC/COM	Revisado por: PLA/TEC/COM	Aprobado por: GG	Fecha de Emisión: 2016-11-08

	Darío Zambrano	Coordinador General SIG	
	Ricardo Otero	Gerente de Planificación	
	Jorge Pantoja	Gerente Comercial	
	Milton Castillo	Gerente Técnico	
	Julio Bailón	Gerente de Asesoría Jurídica	
Aprobado por:	Jorge Jaramillo	Gerente General	
Fecha de aprobación:	30 NOV 2016		



	PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ELECTRIFICACIÓN DE COMUNIDADES RURALES Y URBANO MARGINALES			Código: PR-PLA-PEL-001
				Versión: 02
Elaborado por: CDG/PLA/TEC/COM	Revisado por: PLA/TEC/COM	Aprobado por: GG	Fecha de Emisión: 2016-11-08	

1 Objetivo

Contar con un instrumento metodológico, que permita gestionar de manera oportuna las solicitudes de electrificación de comunidades rurales y urbano marginales, y estructurar una base de proyectos detallada.

2 Alcance

El presente procedimiento es aplicación a todos los servidores que intervengan en los procesos de recepción, coordinación, inspección y registro de solicitudes de electrificación de comunidades rurales y urbano marginales de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP.

3 Definiciones

ARCGIS: Plataforma tecnológica que nos permite diseñar una arquitectura o infraestructura de las redes eléctricas.

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN EN SITIO: Informe preliminar efectuado por el área Técnica de la Unidad de Negocio para determinar la pre factibilidad del proyecto y su financiamiento.

PROYECTOS URBANOS MARGINALES: Son los proyectos de electrificación destinados a servir a los hogares de menores recursos, localizados en las periferias de sectores urbanos cuyo objetivo es mejorar las condiciones de vida de dicho segmento de la población, así como reducir la exclusión social en aquellas regiones del país que presenten los índices más bajos de cobertura eléctrica, a través de la dotación de energía.

PROYECTOS RURALES DE ALTA MIGRACIÓN: Son los proyectos de electrificación destinados a servir a los hogares de menores recursos, localizados en el campo con un alto índice de intensidad migratoria y cuyo objetivo es mejorar las condiciones de vida de dicho segmento de la población así como reducir la exclusión social en aquellas regiones del país que presenten los índices más bajos de cobertura eléctrica, a través de la dotación de energía.

PROYECTOS RURALES DE BAJA MIGRACIÓN: Son los proyectos de electrificación destinados a servir a los hogares de menores recursos, localizados en el campo con un bajo índice de intensidad migratoria y cuyo objetivo es mejorar las condiciones de vida de dicho segmento de la población así como reducir la exclusión social en aquellas regiones del país que presenten los índices más bajos de cobertura eléctrica, a través de la dotación de energía.

RECEPTOR: Es todo aquel que recibe las solicitudes de electrificación, ya sea Gerencia General, Administraciones de las Unidades de Negocio y balcón de servicios.

RUTA TOPOLÓGICA DEL PUNTO ALIMENTACIÓN: Es el recorrido desde la subestación a partir de la cual fluye la electricidad hasta el sitio donde se asienta el proyecto.

SOLICITUD DE SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN DE UNA COMUNIDAD: Cuando el requerimiento se relaciona con el servicio eléctrico para los domicilios de una comunidad. Este tipo de solicitud

	PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ELECTRIFICACIÓN DE COMUNIDADES RURALES Y URBANO MARGINALES			Código: PR-PLA-PEL-001
				Versión: 02
	Elaborado por: CDG/PLA/TEC/COM	Revisado por: PLA/TEC/COM	Aprobado por: GG	Fecha de Emisión: 2016-11-08

puede incluir, de manera complementaria, requerimientos de alumbrado público general; y, debe ser direccionada al área de Planificación de la Unidad de Negocio correspondiente.

4 Responsabilidades

- **GERENTE GENERAL**
 - ✓ Aprobar el presente procedimiento.
- **GERENCIA DE CONTROL DE GESTIÓN**
 - ✓ Elaborar, tramitar y actualizar el presente procedimiento.
- **DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, DIRECCIONES DE PLANIFICACIÓN, DIRECCIONES TÉCNICAS Y DIRECCIONES COMERCIALES DE UNIDADES DE NEGOCIO**
 - ✓ Implantar el presente procedimiento.
 - ✓ Realizar talleres de socialización del presente procedimiento.
 - ✓ Cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento.
- **DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVENGAN EN LA RECEPCIÓN, COORDINACIÓN, INSPECCIÓN, Y REGISTRO DE SOLICITUDES DE ELECTRIFICACIÓN**
 - ✓ Cumplir con la ejecución del presente procedimiento.

5 Políticas

- 5.1 El informe técnico de la inspección en sitio debe remitirse en un plazo no mayor a 30 días a partir de la fecha de notificación de la inspección.
- 5.2 Los diseños georreferenciados deben ser elaborados en el programa ARCGIS.
- 5.3 Los presupuestos deben ser elaborados con base en los materiales homologados por el MEER, costos de materiales y mano de obra, los mismos que deben ser reportados periódicamente por la Oficina Central de CNEL EP.
- 5.4 La base de datos de proyectos debe tener los presupuestos actualizados con precios unitarios homologados al mes de mayo del año n+1.
- 5.5 Las áreas de Planificación de las Unidades de Negocio debe mantener un expediente completo de cada proyecto que incluya: solicitud de servicio, informe técnico de la inspección, presupuesto referencial, diseño, respuesta oficial al interesado y demás documentos relacionados al proyecto.
- 5.6 La Dirección de Proyectos de Oficina Central debe publicar trimestralmente en la intranet de la Corporación la base de datos consolidada y actualizada del formulario FO-PLA-PEL-005.

	PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ELECTRIFICACIÓN DE COMUNIDADES RURALES Y URBANO MARGINALES			Código: PR-PLA-PEL-001
				Versión: 02
	Elaborado por: CDG/PLA/TEC/COM	Revisado por: PLA/TEC/COM	Aprobado por: GG	Fecha de Emisión: 2016-11-08

6 Desarrollo

RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE ELECTRIFICACIÓN

6.1 El usuario ingresa la solicitud de electrificación:

6.1.1 Si la solicitud ingresa por Oficina Central el receptor reasigna a la Administración de la Unidad de Negocio o a la Gerencia de Planificación quien a su vez remite a la Administración que corresponda.

6.1.2 El Administrador de la UN delega su atención al responsable asignado en el área de Planificación en la Unidad de Negocio y ejecuta la actividad 6.2.

6.1.3 Si la solicitud ingresa por Unidades de Negocio ya sea a través de la Administración, Agencias o balcón de servicios, el receptor analiza el requerimiento para confirmar que corresponde a una solicitud de electrificación e identifica la existencia de los datos de contacto (números de teléfono y correo electrónico) para su posterior envío al responsable asignado en las áreas de Planificación, caso contrario se remite al área correspondiente. En caso de existir un requerimiento verbal, el receptor de la solicitud informa y orienta al requirente respecto a la elaboración de un oficio según formato FO-PLA-PEL-001 "SOLICITUD DE ELECTRIFICACIÓN DE COMUNIDADES", para formalizar el pedido y ejecuta la actividad 6.2.

ANÁLISIS Y ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ELECTRIFICACIÓN


6.2 Una vez que el responsable asignado en el área de Planificación de la Unidad de Negocio recibe la solicitud, valida la existencia de los datos de contacto (números de teléfono y correo electrónico) y verifica en la base de datos de proyectos si existen datos sobre el requerimiento de electrificación.

6.3 En caso de que en la base de datos ya exista el proyecto, el responsable asignado en el área de Planificación determina si amerita o no una inspección de campo basado en los criterios que se detallan a continuación y se continúa con las actividades 6.4.1 y 6.4.2:

- **Frecuencia de Inspección Anual:** Proyectos urbanos marginales y proyectos rurales de alta migración.
- **Frecuencia de Inspección Bienal:** Proyectos rurales de baja migración (cada dos años).

Luego verifica en el geoportal la conveniencia de la modificación del punto de alimentación más cercano por la existencia de otros proyectos ejecutados.

6.4 Si el proyecto no existe en la base de datos, el responsable asignado en el área de Planificación coordina la inspección de campo y notifica al responsable de FERUM en la Unidad de Negocio (área Técnica) para gestionar la visita in situ, realizar el levantamiento de la información y se continúa con la actividad 6.5.

	PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ELECTRIFICACIÓN DE COMUNIDADES RURALES Y URBANO MARGINALES			Código: PR-PLA-PEL-001
				Versión: 02
	Elaborado por: CDG/PLA/TEC/ COM	Revisado por: PLA/TEC/COM	Aprobado por: GG	Fecha de Emisión: 2016-11-08

- 6.4.1 Si el proyecto no amerita inspección técnica de campo, el responsable asignado en el área de Planificación actualiza el presupuesto y prepara respuesta del Administrador dirigida al interesado, según formato FO-PLA-PEL-002 "RESPUESTA SIN INSPECCIÓN PROYECTO EXISTENTE".
- 6.4.2 Si el proyecto amerita inspección, el responsable asignado en el área de Planificación, de ser posible, coordina con el solicitante, la presencia de un representante al momento de realizar la inspección; adicionalmente notifica al responsable de FERUM en la Unidad de Negocio (área Técnica) para que gestione la visita en sitio para el levantamiento de la información necesaria y suficiente.
- 6.5 El Responsable de FERUM coordina al interior del área Técnica la inspección de campo correspondiente y envía el informe técnico con los resultados mediante correo electrónico al responsable asignado en el área de Planificación, el mismo que contendrá la siguiente información:
- Informe del inspector manifestando si la zona a electrificar atraviesa áreas protegidas y si cuenta con regularidad legal ante el municipio, basada en las consultas realizadas a los moradores por parte del inspector.
 - Estudios y diseños eléctricos (que también deben ser remitidos al responsable del Sistema de Información Georreferenciados en la Unidad de Negocio, quien debe levantar una capa de información para visualización.), que contengan:
 - Ficha del proyecto incluyendo las características asociadas al mismo: ubicación (provincia, cantón, parroquia), longitud de líneas en media y baja tensión, número y tipo de postes, número y capacidad de transformadores, número y capacidad de luminarias.
 - Cálculo de caídas de tensión en MT y BT.
 - Desglose por poste, materiales y equipos, para lo cual se debe usar la descripción y unidades de construcción homologados por el MEER así como los lineamientos técnicos de Cnel EP (incluir redes de distribución, sistemas de medición y alumbrado público).
 - Resumen de materiales, equipos y mano de obra, que incluya rubros tanto para instalación como para retiro, de ser el caso.
 - Presupuesto referencial (debe contener al menos el costo de listado de materiales, costo de mano de obra y costos indirectos) y cronograma de ejecución en días; debe describirse las etapas de implementación del proyecto, de ser el caso.

	PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ELECTRIFICACIÓN DE COMUNIDADES RURALES Y URBANO MARGINALES			Código: PR-PLA-PEL-001
				Versión: 02
	Elaborado por: CDG/PLA/TEC/ COM	Revisado por: PLA/TEC/COM	Aprobado por: GG	Fecha de Emisión: 2016-11-08

- Listado de beneficiarios asociados a viviendas existentes con mejoras y nuevas, estos deben incluir: coordenadas, nombres, apellidos completos, número de cédula y base de datos con fotos de predios o viviendas.
- Planos digitales en ARCGIS, utilizando la simbología homologada por el MEER. Los planos deben contener toda la información necesaria correspondiente a: simbología; esquema de ubicación geográfica del proyecto referido al sistema eléctrico de CNEL EP; ruta topológica desde el punto de alimentación; redes de media y baja tensión con identificación de estructuras, transformadores y seccionamientos; viviendas existentes y nuevas; y, alumbrado público. Tanto de lo existente, nuevo o proyectado, preferiblemente en planos separados; la información digital debe estar georreferenciados en ARCGIS en coordenadas UTM WGS 1984 y de preferencia a escalas 1:2000 o 1:2500 en el sector rural y 1:1000 en áreas urbanas.
- Especificaciones técnicas de materiales y equipos, para lo cual debe aplicarse las especificaciones homologadas por el MEER y lineamientos técnicos de CNEL EP.
- Especificaciones técnicas de mano de obra, para lo cual debe aplicarse las unidades constructivas homologadas por el MEER y lineamientos técnicos de CNEL EP.
- Información complementaria que se considere relevante.

6.6 Una vez que el área de planificación recibe el informe técnico, registra los parámetros del proyecto en la base de datos FO-PLA-PEL-005 y prepara respuesta del Administrador dirigida al interesado, según formato FO-PLA-PEL-003 "RESPUESTA CON INSPECCIÓN PROYECTO EXISTENTE" para proyectos existentes y según formato FO-PLA-PEL-004 "RESPUESTA CON INSPECCIÓN PROYECTO NUEVO" para proyecto no existente, para este caso la respuesta será remitida a través del Responsable del FERUM de la Unidad de Negocio, quien gestionará su entrega.

6.7 El responsable asignado en el área de Planificación coordina el registro de proyectos en su área, para su archivo y actualización semanal de la base de datos consolidada según formato FO-PLA-PEL-005, la misma que debe mantener la Dirección de Proyectos de la Oficina Central.

ENVÍO DEL PROGRAMA FERUM

6.8 Previo al proceso de envío anual del programa FERUM de la Unidad de Negocio a las autoridades correspondientes, las Direcciones de Planificación deben validar oficialmente con los Gobiernos Autónomos Descentralizados o Secretaria Técnica de Asentamientos Humanos Irregulares, la legalidad de los asentamientos humanos inherentes a las solicitudes de electrificación, cuyos proyectos constan en la base de datos. Sólo los proyectos de las comunidades o barrios legalmente asentados, serán remitidos a las autoridades para su consideración, aprobación y asignación de recursos.

	PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ELECTRIFICACIÓN DE COMUNIDADES RURALES Y URBANO MARGINALES			Código: PR-PLA-PEL-001
				Versión: 02
Elaborado por: CDG/PLA/TEC/ COM	Revisado por: PLA/TEC/COM	Aprobado por: GG	Fecha de Emisión: 2016-11-08	

6.9 En caso que el asentamiento humano sea irregular, el responsable asignado en el área de Planificación elabora respuesta para la firma del Administrador de la Unidad de Negocio dirigida al interesado, con copia al GAD Municipal correspondiente, según formato FO-PLA-PEL-006 "RESPUESTA EN CASO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES".

7 Seguimiento y Medición

Indicador	Objetivo	Fórmula
Porcentaje de solicitudes atendidas	Medir la eficacia de la gestión de atención de solicitudes.	$(\text{Solicitudes atendidas} / \text{Solicitudes recibidas}) * 100$
Tiempo de respuesta de informe técnico (días)	Evaluar la entrega oportuna del informe técnico	Fecha de recepción del informe de inspección del área Técnica – Fecha de solicitud del área de Planificación
Tiempo de respuesta al solicitante (días)	Evaluar la entrega oportuna de una respuesta al requirente	Fecha de respuesta – Fecha de solicitud del interesado
Tiempo de asignación de recursos	Conocer el tiempo que transcurre desde que la Unidad de Negocio presenta el proyecto al MEER/ARCONEL hasta que se asignan los recursos	Año de asignación del financiamiento – 1er Año de presentación al MEER/ARCONEL

8 Documentos de referencia

Para la elaboración del presente documento, se observaron las siguientes disposiciones legales, reglamentarias y normativas:

- Lineamientos del CONELEC (actual ARCONEL) para la estructuración del Plan de Expansión.
- REGULACIÓN No. CONELEC - 008/08 "Procedimientos para presentar, calificar y aprobar los proyectos FERUM" - publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 393 de 31 de julio de 2008.

9 Registros

Código	Nombre o Descripción
FO-PLA-PEL-001	Solicitud de electrificación de comunidades.
FO-PLA-PEL-002	Respuesta sin inspección proyecto existente.
FO-PLA-PEL-003	Respuesta con inspección proyecto existente.
FO-PLA-PEL-004	Respuesta con inspección proyecto nuevo.

	PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ELECTRIFICACIÓN DE COMUNIDADES RURALES Y URBANO MARGINALES			Código: PR-PLA-PEL-001
				Versión: 02
Elaborado por: CDG/PLA/TEC/COM	Revisado por: PLA/TEC/COM	Aprobado por: GG	Fecha de Emisión: 2016-11-08	

FO-PLA-PEL-005	Base de datos de proyectos de electrificación comunidades rurales y urbanas marginales.
FO-PLA-PEL-006	Respuesta en caso de asentamientos humanos irregulares.

10 Anexos

- 10.1 Anexo I: Diagrama de flujo del procedimiento
- 10.2 Anexo II: FO-PLA-PEL-001 – Solicitud de electrificación de comunidades.
- 10.3 Anexo III: FO-PLA-PEL-002 – Respuesta sin inspección proyecto existente.
- 10.4 Anexo IV: FO-PLA-PEL-003 – Respuesta con inspección proyecto existente.
- 10.5 Anexo V: FO-PLA-PEL-004 – Respuesta con inspección proyecto nuevo.
- 10.6 Anexo VI: FO-PLA-PEL-005 – Base de datos de proyectos de electrificación comunidades rurales y urbanas marginales.
- 10.7 Anexo VII: FO-PLA-PEL-006 – Respuesta en caso de asentamientos humanos irregulares.

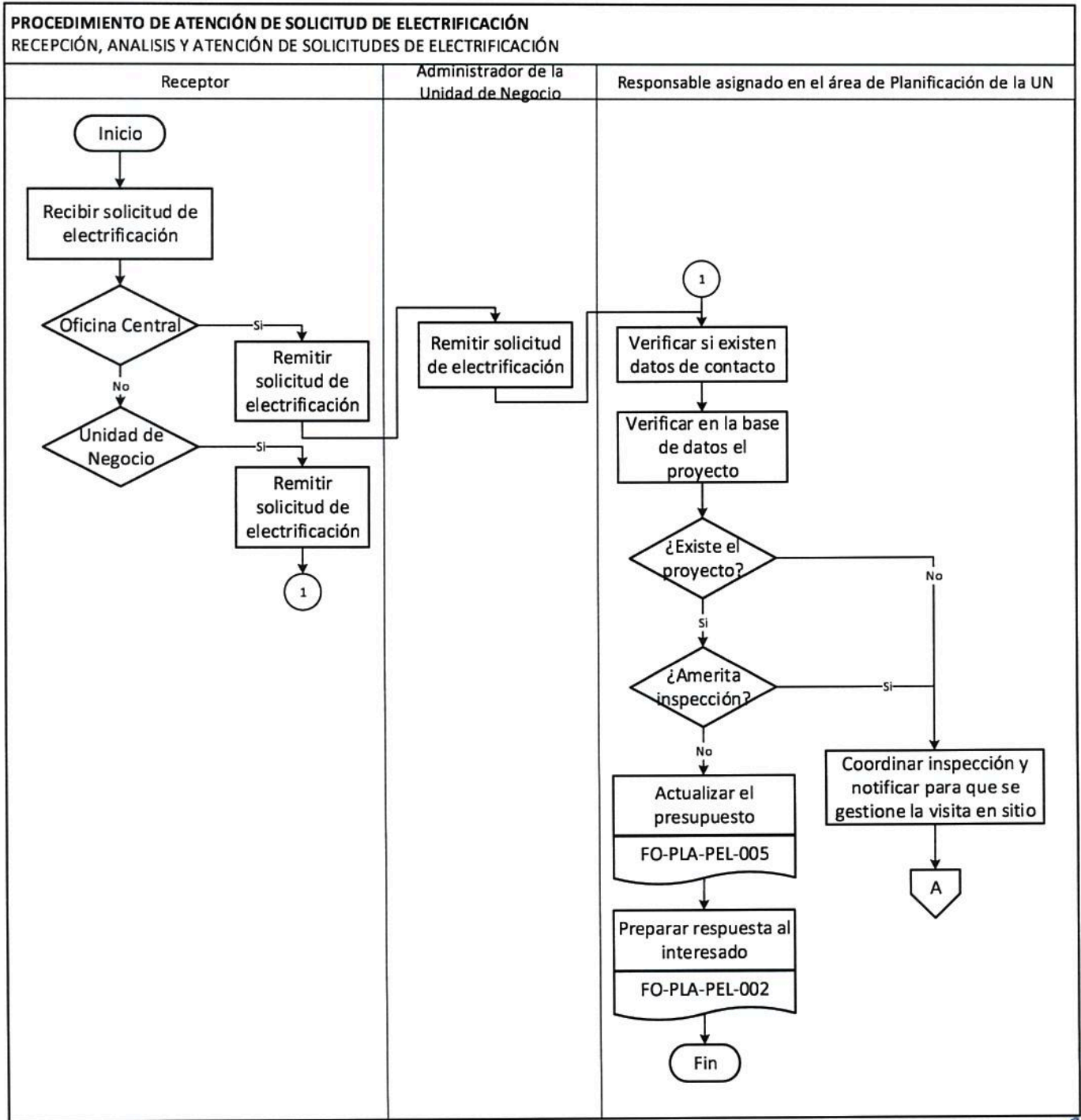
[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten marks]

(Anexo 1)

Diagrama de flujo del procedimiento



✓

me

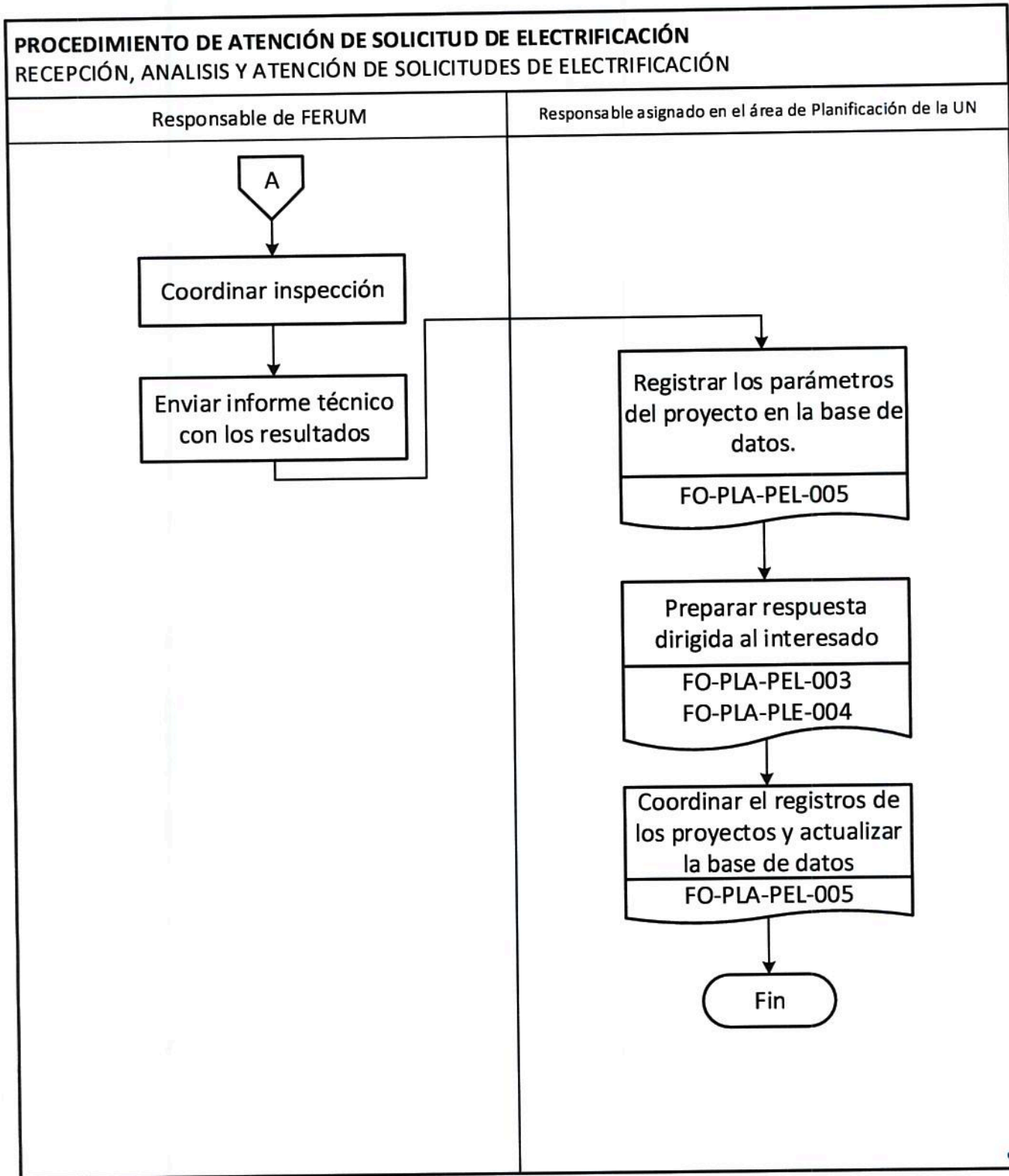
SA

HA

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.

(Anexo 1)

Diagrama de flujo del procedimiento

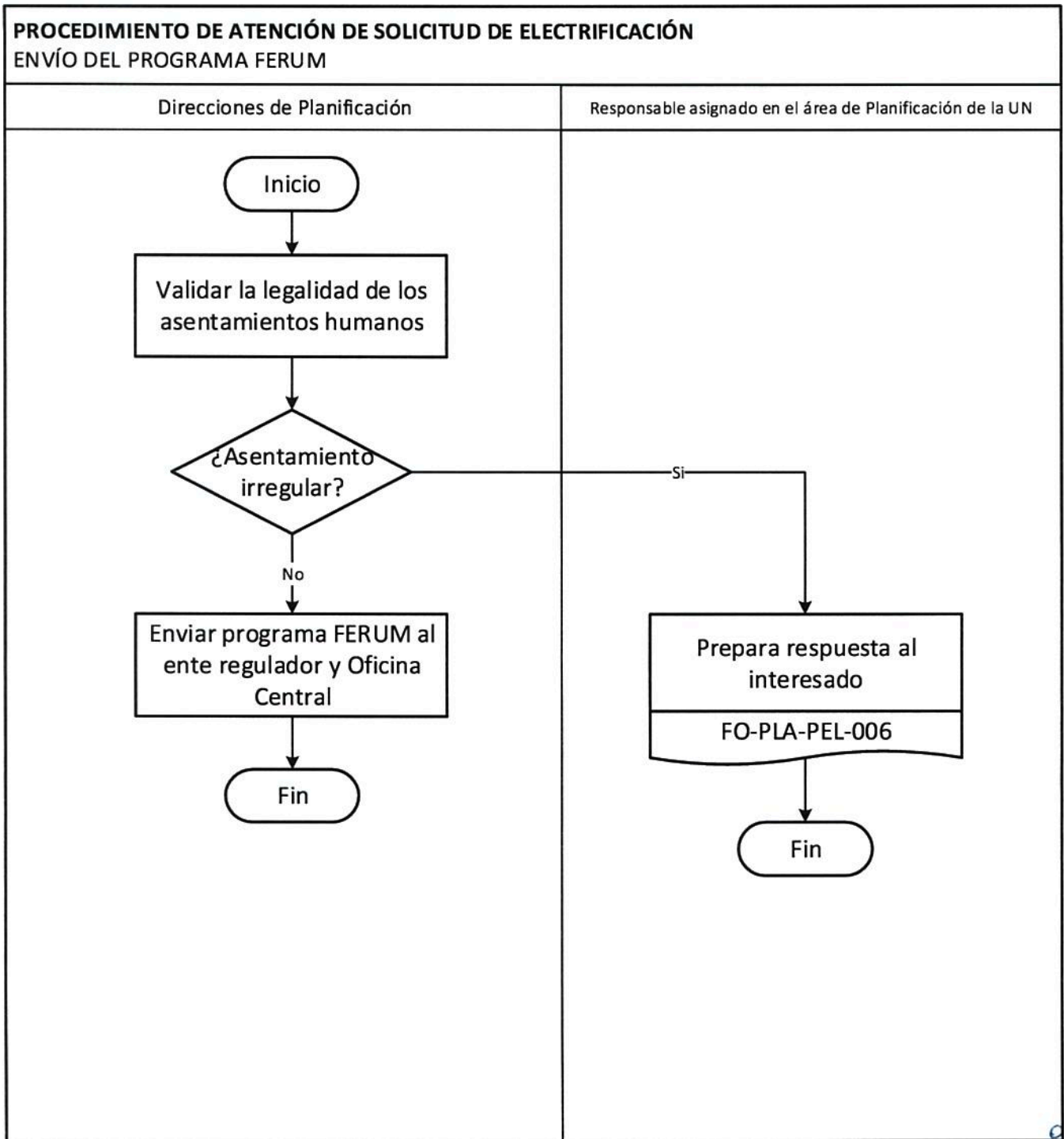


Handwritten initials

Handwritten notes and signatures

(Anexo 1)

Diagrama de flujo del procedimiento



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]

(Anexo 2)
Solicitud de electrificación de comunidades

_____, ____ de _____ 2016

Sr. Ing.

.....

Administrador UN
CNEL EP

Reciba un cordial y afectuoso saludo de los moradores del recinto/comunidad/barrio "_____" de la parroquia _____, cantón _____, provincia _____. Por medio de la presente solicitamos se realice la inspección técnica a nuestro sector con la finalidad de obtener datos para el diseño eléctrico y presupuesto del proyecto, que nos permita gestionar la electrificación de esta comunidad.

Seguros de contar con una respuesta favorable a esta solicitud, permítame presentarle a nombre de nuestro recinto los más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

.....

PRESIDENTE

Nombre:

Celular:

Correo electrónico:

.....

COORDINADOR

Nombre:

Celular:

Correo electrónico:



(Anexo 3)
Respuesta sin inspección proyecto existente

OF - - -

Ciudad, (fecha)

Señores

Moradores de _____

(Cantón).-

Proyecto #.....

De mis consideraciones:

Atendiendo su solicitud, se ha verificado que el proyecto para la electrificación del recinto perteneciente al cantón, provincia, ya consta en nuestro catálogo de proyectos, teniendo las siguientes características:


- La Unidad de Negocio tiene líneas y redes eléctricas existentes en el recinto/sector/barrio, desde donde arrancarían la alimentación para este proyecto, el mismo que tiene una extensión aproximada de Km. en media tensión y Km. en baja tensión.
- El presupuesto estimativo de la obra considerado a (mm/yyyy), es de USD....., el mismo que cubrirá el servicio de viviendas que se beneficiarían con este proyecto. Este presupuesto, puede variar según las condiciones económicas que se presenten posteriormente.

De conformidad con la Normativa vigente del Sector Eléctrico Ecuatoriano, el proyecto será sometido a consideración y aprobación de ARCONEL. Los proyectos que resulten aprobados serán financiados con recursos del Estado.

Atentamente,

.....
ADMINISTRADOR CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO _____

Copia a Dirección Técnica
Dirección de Planificación



(Anexo 4)
Respuesta con inspección proyecto existente

OF - - -

Ciudad, (fecha)

Señores

Moradores _____

(Cantón).-

Proyecto #.....

De mis consideraciones:

Atendiendo su solicitud, se ha verificado que el proyecto ya consta en nuestro catálogo de proyectos , habiendo realizado una inspección técnica de actualización de datos para la electrificación del recinto perteneciente al cantón, provincia, obteniendo los siguientes resultados:

- La Unidad de Negocio tiene líneas y redes eléctricas existentes en el recinto, desde donde arrancarían la alimentación para este proyecto, el mismo que tiene una extensión aproximada de Km. en media tensión y Km. en baja tensión.
- El presupuesto estimativo de la obra considerado a (mm/yyyy), es de USD....., el mismo que cubrirá el servicio de viviendas que se beneficiarían con este proyecto. Este presupuesto, puede variar según las condiciones económicas que se presenten posteriormente.

De conformidad con la Normativa vigente del Sector Eléctrico Ecuatoriano, el proyecto será sometido a consideración y aprobación de ARCONEL. Los proyectos que resulten aprobados serán financiados con recursos del Estado.

Atentamente,

.....
ADMINISTRADOR CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO

Copia a Dirección Técnica
Dirección de Planificación



(Anexo 5)
Respuesta con inspección proyecto nuevo

OF - - -

Ciudad, (fecha)

Señores

Moradores _____

(Cantón).-

Proyecto #.....

De mis consideraciones:

Atendiendo su solicitud, se ha realizado la inspección técnica para la electrificación del recinto, perteneciente al cantón, provincia, obteniendo los siguientes resultados:

- La Unidad de Negocio tiene líneas y redes eléctricas existentes en el recinto, desde donde arrancarían la alimentación para este proyecto, el mismo que tiene una extensión aproximada de Km. en media tensión y Km. en baja tensión.
- El presupuesto estimativo de la obra considerado a (mm/yyyy), es de USD....., el mismo que cubrirá el servicio de 6 viviendas que se beneficiarían con este proyecto. Este presupuesto, puede variar según las condiciones económicas que se presenten posteriormente.

De conformidad con la Normativa vigente del Sector Eléctrico Ecuatoriano, el proyecto será sometido a consideración y aprobación de ARCONEL, para lo cual se validará la legalidad del asentamiento con el Gobierno Autónomo Descentralizado - GAD correspondiente. Los proyectos que resulten aprobados serán financiados con recursos del Estado.


Atentamente,

.....
ADMINISTRADOR CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO


Copia a Dirección Técnica
Dirección de Planificación

(Anexo 6)

Base de datos de proyectos de electrificación comunidades rurales y urbanas marginales.

 BASE DE DATOS DE PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN COMUNIDADES RURALES Y URBANO MARGINALES											
UNIDAD DE NEGOCIO	FECHA DE INICIACIÓN DEL PROYECTO	SUB-CANTÓN	CÓDIGO DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE SECTOR	PROYECTO	CANTÓN	PARAJOTAS	ÚLTIMA FECHA DE INSPECCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD EN EL ÁREA TÉCNICA	FECHA DE INICIO DEL PROYECTO EN EL ÁREA DE PLANIFICACIÓN
Matagro	02/02/2015	MIRN	M.G. 2015-081	AMPLIACIONES Y REMODELACIONES SAN CARLOS	URBANO MARGINAL	GUAYAS	NORONIA	SAN CARLOS (NORONIA)	01/02/2015		02/02/2015
Matagro	03/02/2015	RECREO YZ	M.G. 2015-082	AMPLIACIONES Y REMODELACIONES SANTA ROSA DE FLANDES	RURAL ALTA INNOVACIÓN	GUAYAS	NORONIA	SANTA ROSA DE FLANDES	04/02/2015		04/02/2015
Matagro	04/02/2015	Comunidad YZ	M.G. 2015-083	AMPLIACIONES Y REMODELACIONES SMOÑÓN YURI	RURAL BAJA INNOVACIÓN	GUAYAS	SMOÑÓN YURI	SMOÑÓN YURI, COBERCAMA, CAÑONAL	01/02/2015		01/02/2015

FECHA DE RESPUESTA AL INTERESADO	Línea Nueva Troncal (km)	Línea Nueva Troncal (km)	Línea Nueva Troncal (km)	INDICADORES											
				VIVIENDAS CON SERVICIO (VCS)	VIVIENDAS SIN SERVICIO (VSS)	PRESUPUESTO (USD)	1er AÑO DE PRESENTACIÓN AL ALBOCEL	AÑO DE CALIFICACIÓN DE PROYECTO (ALBOCEL)	AÑO DE ASIGNACIÓN DE FINANCIAMIENTO	CRONOMETRAJES	Observaciones	Tiempo de respuesta de Informes Matro (días)	Tiempo de respuesta al solicitante (días)	Tiempo de demora en la asignación de recursos	
02/04/2015	10	12	9	8	6	11	2015	2016	2016		42,066	59	59	1	
03/04/2015	8	6	8	7	6	9	2015	2017	2018			29	59	3	
04/04/2015	9	8	10	8	12	8	2015	2016	2017			29	59	2	



(Anexo 7)

Respuesta en caso de asentamientos humanos irregulares.

OF - - -

Ciudad, (fecha)

Señores

Moradores _____

(Cantón).-

De mis consideraciones:

En atención a su solicitud de servicio de electrificación para su comunidad, me permito informar a usted que mediante las consultas correspondientes hemos sido informados por la Secretaría Técnica de Asentamientos Humanos Irregulares /Gobierno Municipal del cantón de la provincia, que la comunidad para la cual solicita el servicio de electricidad, no cuenta con la documentación legal necesaria y suficiente para poder atender su pedido o está asentada en zona calificada como "de riesgo" por la autoridad competente, razón por la cual lamento comunicarle que por ahora, la Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP, está impedida legalmente de admitir a trámite su solicitud.

Por lo anterior, solicito a usted se sirva reingresar su solicitud a esta empresa cuando la comunidad haya superado los inconvenientes de orden legal y/o de riesgos que tuviere.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted la predisposición de esta Corporación para servir a la comunidad, de conformidad con la Normativa legal vigente para el Sector Eléctrico Ecuatoriano.

Atentamente,

.....
ADMINISTRADOR CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO.....

Copia a Dirección Técnica

Dirección de Planificación

